



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.

ORDEN DE PROCEDER

Nota No.: TMP-PRE-1614-2020
Fecha: 13 de noviembre de 2020

Señor
JOAQUÍN TRIBALDOS
Representante legal
SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA, S.A.
Ciudad de Panamá

Estimado señor:

En atención a lo establecido en el Contrato No. TMPSA-013-DC-2020, para la adquisición de licencia de base de datos Oracle Enterprise para el sistema de gestión de flota, debidamente refrendado el día 1 de noviembre de 2020, por el monto de B/.182,290.84, procedemos hacerle entrega de la Orden de Proceder.

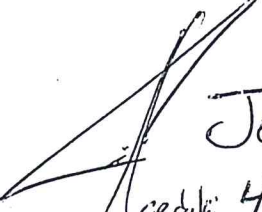
Conforme lo establecido en la cláusula quinta, plazo de entrega, dentro del contrato, Servicios de Tecnología de Información Crítica, S.A., se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de quince (15) días calendario, contados a partir de la entrega de la presente orden de proceder.

La vigencia del contrato ha sido pactada en setenta y cinco (75) días calendario, los cuales consisten en quince (15) días de ejecución y sesenta (60) días calendario de liquidación.

Atentamente,


Luis Raúl Campana García
Representante Legal

Fundamento Legal: Artículo 87 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017. Artículo 166 del Decreto Ejecutivo 40 de 2018.


Joaquín Tribaldos
cedula: 4-287 751

16 de Noviembre 2020 12:47 Md